



DECRETO N° 1767

CHIGUAYANTE, 15 NOV. 2010

VISTOS : Decreto N° 1193 de fecha 10 de agosto de 2010 que pone término al contrato "Recuperación de espacios Públicos" por incumplimiento del contratista de las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica de la Obra y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase realizar Trato Directo para la ejecución de la obra "Terminación Recuperación de Espacios Públicos" invitando a los siguientes oferentes Daniel Solís D alencon, Rut: 14.044.551-7; Rodrigo Garcés Jara, Rut: 12.919.145-7 y Pamela Salazar Quiroz, Rut: 11.400.950-4, por un monto de \$15.000.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/15/11/10

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 15/11/10